



RESOLUCIÓN SENATICs N° 051 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO LA “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC) XV EDICIÓN ETyC 2017 con el lema Turismo Sostenible para el Desarrollo”.-----

Asunción, 10 de mayo del 2017

VISTO: La nota DEC N°472/17, del Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), solicitando se declare de interés tecnológico la “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC) XV EDICIÓN, ETyC 2017, con el lema Turismo Sostenible para el Desarrollo”, que se realizará del martes 19 al jueves 21 de septiembre del ct.-----

CONSIDERANDO: Que, la ETyC tiene como objetivos, fortalecer el interés hacia la investigación científica y el desarrollo tecnológico promoviendo la innovación y la creatividad ; consolidar la relación de los sectores social, industrial y de servicios, con la comunidad educativa, por medio del intercambio de experiencias; incentivar proyectos científicos tecnológicos con mentalidad emprendedora y actitud competitiva; difundir las actividades de investigación científica y tecnológica de las universidades paraguayas, industrias, empresas y del sector de servicios y brindar un espacio artístico y cultural donde demostrar talentos y promover la valoración y la incorporación de la música, la danza, el teatro, la poesía y otras expresiones artísticas.-----

Que, la Ley N° 4.989 /2013 que crea la SENATICs, en el Art. 2° Principios Orientadores, dispone que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las tecnologías de la Información y Comunicación deben servir de interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; -----

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1° Declarar de Interés Tecnológico la “EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC) XV EDICIÓN”, a desarrollarse del 19 al 21 de septiembre del 2017, en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Artículo 2° Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad referida en el Art.1°.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo